

**DDJJ WEB**

Contribuyentes Locales de Ingresos Brutos

**GUIA DEL USUARIO**

**DECLARACIONES JURADAS WEB**  
Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS  
**GUIA DEL USUARIO**

---

**Tabla de Contenidos**

1- Introducción	3
2- Acceso a la funcionalidad.	3
2.a Historial de DDJJ      Despliegue de un año fiscal. para su visualización o actualización.	5
2.b Nueva DDJJ.	6
3- Funcionalidades disponibles.	7
3.a Para DDJJ Existentes.	7
3.a.1 Ver	7
3.a.2 Editar	10
3.a.3 Eliminar	10
3.a.4 Reabrir	10
3.a.5 Imprimir	10
3.a.6 Rectificar(Duplicar)	10
3.a.7 Pagar	11
3.b Nueva DDJJ.	12
3.b.1 Datos Generales para el cálculo	12
3.b.2 Actividades	12
3.b.2.a Monto No Gravado	14
3.b.2.b Diferencia a Mínimo:	15
3.b.3 Deducciones aplicables a la DDJJ.	15
3.b.3.a Saldo a Favor de períodos anteriores:	15
3.b.3.b Retenciones y Percepciones en detalle	15
3.b.3.b.1 Ver.	17
3.b.3.b.2 Actualizar.	17
3.b.3.b.3 Reiniciar Gestión de Deducciones.	20
3.b.3.b.4 Actualizar Deducciones desde Sistema.	20
3.b.3.b.5 Cargar Archivos	22
3.b.4 Otros pagos para deducir de la DDJJ	23
3.b.5 Otras facilidades en la gestión de deducciones.	24
3.b.6 Datos de Contacto	25
Apartado: De la Forma de Cálculo de Saldos de una DDJJ	25
ANEXO Diseño de archivo para carga en lote de deducciones	28

**DECLARACIONES JURADAS WEB**  
**Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS**  
**GUIA DEL USUARIO**

---

## 1- Introducción

Esta funcionalidad se accede desde el menú que presenta el Padrón Web para contribuyentes locales. Esto es en la siguiente URL:

<https://www.santafe.gov.ar/siat>

Es preciso contar con clave fiscal de AFIP nivel 3. Como prerequisito debe haber optado por la adhesión al servicio de padrón web desde la página de AFIP.

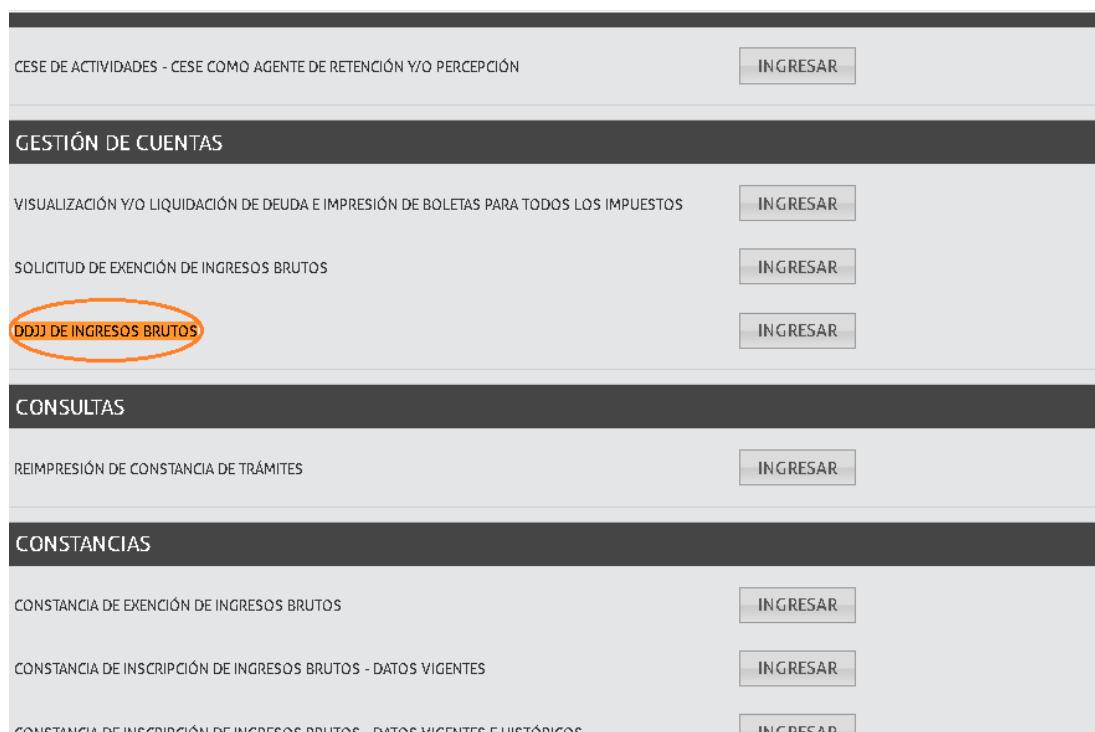
Una vez dentro del padrón se selecciona la siguiente opción :

Sección **Gestión de Cuentas**--> Botón **DDJJ Contribuyentes Locales**.

El proyecto general tiende a reemplazar en forma definitiva al uso de un aplicativo stand-alone, permitiendo a los contribuyentes agilizar el proceso de confección y presentación de las DDJJ (en un principio mensuales, luego se incorporará también la posibilidad de elaboración automática de la DDJJ Anual).

La ventaja entonces es la integración de esta información a los datos de Padrón de contribuyentes, que resulta ser sumamente importante para conformar el estado de cuenta y el cumplimiento con el fisco provincial. Se logra con esto agilizar dichos tiempos, acortar pasos y a su vez garantizar la consistencia e integridad de la información. Supone contar con la información declarada como contribuyente totalmente al día, ya que constituye la base para la confección correcta de las declaraciones.

## 2- Acceso a la funcionalidad.



**DECLARACIONES JURADAS WEB**  
**Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS**  
**GUIA DEL USUARIO**

Haciendo click en el botón **INGRESAR**, se presenta el formulario principal de gestión de Declaraciones Juradas. En este momento la aplicación recupera los registros existentes de todas las DDJJ, como también la información y datos relacionados al contribuyente en nuestro padrón.

Se muestra en la parte superior los datos del contribuyente, y a continuación se conforma, en primer lugar, una grilla desplegable de las DDJJ presentadas por el contribuyente, organizada y agrupando las mismas por año fiscal. En segundo lugar se presentan los campos para consignar el periodo para el cual se desea confeccionar una nueva DDJJ.

Siempre es conveniente desplegar primero la grilla del año fiscal para el cual se va a realizar la nueva declaración, para corroborar que ya no exista la DDJJ que se está por declarar.



The screenshot displays the 'GESTIÓN DE DDJJ DE INGRESOS BRUTOS' (Management of DDJJ of Income Taxes) application. At the top, there is a logo for 'PROVINCIA DE SANTA FE' and social media links for Twitter, Facebook, and YouTube. The main area is divided into sections:

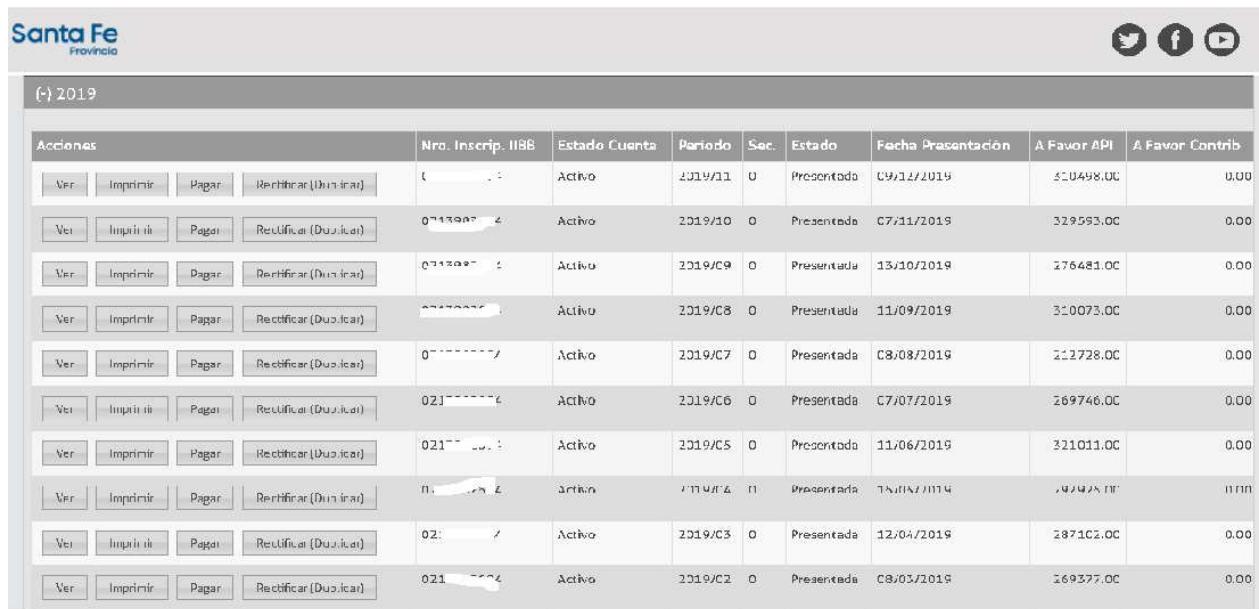
- CONTRIBUYENTE:** Fields for 'APELLIDO Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL' (Last Name and First Name or Business Name), 'CUIT' (Tax Identification Number), 'NÚMERO DE CUENTA' (Account Number), 'ESTADO' (State), and 'CARÁCTER INScripción' (Character of Registration).
- HISTORIAL DE DDJJ:** A grid showing historical declarations. One entry for '12/18' is circled in red, indicating the current fiscal year.
- NUEVA DDJJ:** A section for generating a new declaration. It includes fields for 'AÑO' (Year), 'MES' (Month), 'NÚMERO DE CUENTA' (Account Number), and a dropdown menu for '01...31...3'. There is also a button labeled 'AGREGAR NUEVA DDJJ' (Add New Declaration) and a 'VOLVER' (Return) button.

**DECLARACIONES JURADAS WEB**  
**Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS**  
**GUIA DEL USUARIO**

---

## 2.a Historial de DDJJ

Despliegue de un año fiscal. para su visualización o actualización.



The screenshot shows a table titled '(+) 2019' listing 11 DDJJ entries. Each entry includes buttons for 'Ver', 'Imprimir', 'Pagar', and 'Rectificar (Duplicar)'. The columns represent: Nro. Inscript. IIBB, Estado Cuenta, Periodo, Sec., Estado, Fecha Presentación, A Favor API, and A Favor Contrib. The table shows various states like 'Activo', 'Presentado', and 'Presentada', along with dates ranging from 07/11/2019 to 08/03/2019, and amounts ranging from 0.00 to 287102.00.

Por cada año fiscal, al pulsar sobre el signo  se despliega una lista de DDJJ por periodo presentadas dentro de dicho año y en función del estado de cada DDJJ aparecen habilitadas las funciones posibles de aplicar sobre cada una.

Por cada línea se visualiza:

- Número de Inscripción IIBB: Es el número de cuenta como contribuyente local bajo la cual se confeccionó la DDJJ.

- Estado Cuenta: Se refiere a si la cuenta de ingresos brutos bajo la cual se realizó la DDJJ se encuentra Activa o Clausurada.

-Periodo: Año Fiscal y Cuota a la que pertenece la DDJJ.

-Sec: Secuencia de presentación , indica si se trata de una DDJJ Original (0) o Rectificativa (1 a N);

-Estado: Se refiere a la situación de la DJJ respecto a la formalización de su presentación.

- Fecha Presentación: Es la fecha en que la DDJJ pasó a estar Presentada.

- A Favor API: Indica el impuesto determinado a pagar de parte del contribuyente, resultante de su declaración.

- A Favor Contrib.: Es el importe resultante de la liquidación del impuesto según lo declarado, en caso que esta haya resultado en un valor a favor del contribuyente.

**DECLARACIONES JURADAS WEB**  
**Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS**  
**GUIA DEL USUARIO**

**Nota : Acerca de la secuencialidad de Estados de una DDJJ.**

En esta grilla , donde se presenta el resumen de DDJJ registradas en el sistema, una de las columnas contiene información acerca del ESTADO de cada DDJJ para el sistema. En líneas generales la DDJJ estará:

**Borrador:** Cuando un contribuyente decida comenzar a confeccionar una Nueva DDJJ, sea esta de un periodo nunca presentado antes, o bien la Rectificativa de una DDJJ anteriormente Presentada. Desde este estado puede pasar a Cerrada o Presentada.

**Cerrada:** Este estado va a permitir a los contribuyentes tener el control previo a la presentación, para evitar así que deba rectificar por errores quizás de edición y no de consignación final. Digamos que Cerrada es un estado intermedio entre la elaboración y la presentación. De este estado podrá :

- a) Volver a editar (es decir convertirlo nuevamente a Borrador) desde dos lugares:
  - a.1) Desde la misma pantalla de declaración en el extremo inferior del formulario, se habilitará el botón de Reabrir .
  - a.2) Desde la grilla , pulsando el botón Reabrir(editar) , lo que la convierte a estado Borrador nuevamente.
- b) Presentar. Esto es formalizar la presentación ante API.

**Presentada:** Así se encuentran las DDJJ que fueran registradas en el sistema, ya sea elaboradas con esta nueva funcionalidad, o con el Aplicativo IBSF. Ya fueron aceptadas como válidas por el organismo. Es el estado equivalente a la acción de imputación en los registros del organismo, una vez que el contribuyente realiza la presentación a través del sitio de AFIP mientras se usa aplicativo.

El estado de una DDJJ es el factor que determina qué acciones son habilitadas a realizar para cada una de ellas desde esta grilla. Así por ejemplo:

- Si se encuentra en estado BORRADOR podrá Eliminar el borrador, Continuar Editando, Consultar o Imprimir el borrador.
- Si está en estado CERRADA, podrá Ver, Imprimir , Reabrir para continuar editando o Presentar.
- Si se encuentra PRESENTADA se podrá Rectificar, Consultar (Ver), Imprimir o Pagar.

## 2.b Nueva DDJJ.

Si desea elaborar una nueva DDJJ , de un periodo que no figure en la grilla, debe consignar el año fiscal, periodo a la que corresponderá la misma. Si el contribuyente contara en su historial con más de una cuenta como tal, se le presenta un alista desplegable con dichos números para que pueda elegir bajo cuál desea realizar la declaración.

**Importante:**

En esta primera versión de la funcionalidad, sólo se podrán declarar o gestionar declaraciones ya hechas **a partir del año fiscal 2018**. Por el momento para periodos más antiguos deberá continuar utilizándose el aplicativo domiciliario , siguiendo el circuito de presentación por AFIP. De todas maneras una vez cumplido dicho circuito, podrán ser visualizadas en la grilla mencionada en 2.a.

**DECLARACIONES JURADAS WEB**  
**Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS**  
**GUIA DEL USUARIO**

### 3- Funcionalidades disponibles

#### 3.a Para DDJJ Existentes.

En la grilla mencionada en 2.a, se presenta una linea por cada periodo rendido dentro de un año fiscal. Como se dijera en oportunidad de describir dicha grilla, en función del estado en que se encuentre cada periodo se habilitarán las acciones posibles de realizar con cada una. Así por ejemplo habrá funciones comunes a todas como por ejemplo Ver o Imprimir. A continuación se detalla cada una de ellas:

##### 3.a.1 Ver

Es la visualización del detalle completo de una DDJJ independientemente del estado en que se encuentre. En las imágenes siguientes se muestra a modo de ejemplo las secciones que aparecen en la visualización:

DECLARACIÓN JURADA INGRESOS BRUTOS																									
ORIGINAL																									
CONTRIBUYENTE																									
APELLIDO Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL D. .... A	CUIT 27020007001																								
NÚMERO DE CUENTA 021 - 4	FECHA DE INICIO 20/07/1977																								
ESTADO Activo																									
DATOS ADICIONALES PARA EL CÁLCULO																									
AÑO PERÍODO 2021 04	CANTIDAD DE TITULARES 1																								
CANTIDAD DE DEPENDIENTES PARA ACTIVIDADES GRAVADAS 1																									
CANTIDAD DE DEPENDIENTES PARA ACTIVIDADES EXENTAS / NO GRAVADAS 2																									
ACTIVIDADES																									
ACTIVIDADES VIGENTES EN PADRÓN																									
<table border="1"><thead><tr><th>Código</th><th>Descripción</th><th>Grupo</th><th>Adicional Requerido</th></tr></thead><tbody><tr><td>463111</td><td>463111-VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS LÁCTEOS</td><td>Actividades de Rubros de Comercio</td><td>NO</td></tr><tr><td>463112</td><td>463112-VENTA AL POR MAYOR DE FIAMBRES Y QUESOS</td><td>Actividades de Rubros de Comercio</td><td>NO</td></tr><tr><td>471120</td><td>471120-VENTA AL POR MENOR EN SUPERMERCADOS</td><td>Actividades de Rubros de Comercio</td><td>NO</td></tr><tr><td>681098</td><td>681098-SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.</td><td>Actividades de Rubros de Servicios</td><td>NO</td></tr><tr><td>681099</td><td>681099-SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES RURALES PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.</td><td>Actividades de Rubros de Servicios</td><td>NO</td></tr></tbody></table>		Código	Descripción	Grupo	Adicional Requerido	463111	463111-VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS LÁCTEOS	Actividades de Rubros de Comercio	NO	463112	463112-VENTA AL POR MAYOR DE FIAMBRES Y QUESOS	Actividades de Rubros de Comercio	NO	471120	471120-VENTA AL POR MENOR EN SUPERMERCADOS	Actividades de Rubros de Comercio	NO	681098	681098-SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.	Actividades de Rubros de Servicios	NO	681099	681099-SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES RURALES PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.	Actividades de Rubros de Servicios	NO
Código	Descripción	Grupo	Adicional Requerido																						
463111	463111-VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS LÁCTEOS	Actividades de Rubros de Comercio	NO																						
463112	463112-VENTA AL POR MAYOR DE FIAMBRES Y QUESOS	Actividades de Rubros de Comercio	NO																						
471120	471120-VENTA AL POR MENOR EN SUPERMERCADOS	Actividades de Rubros de Comercio	NO																						
681098	681098-SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.	Actividades de Rubros de Servicios	NO																						
681099	681099-SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES RURALES PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.	Actividades de Rubros de Servicios	NO																						
ACTIVIDADES DECLARADAS																									
<table border="1"><thead><tr><th>Código</th><th>Descripción</th><th>Monto Imponible</th><th>Exento</th><th>Datos Adic.</th><th>Aliquota</th><th>Impuesto</th></tr></thead><tbody><tr><td>463111</td><td>463111-VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS LÁCTEOS</td><td>25000.00</td><td>No</td><td></td><td>5.00%</td><td>1250.00</td></tr><tr><td>463112</td><td>463112-VENTA AL POR MAYOR DE FIAMBRES Y QUESOS</td><td>125000.00</td><td>No</td><td></td><td>3.30%</td><td>4125.00</td></tr></tbody></table>		Código	Descripción	Monto Imponible	Exento	Datos Adic.	Aliquota	Impuesto	463111	463111-VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS LÁCTEOS	25000.00	No		5.00%	1250.00	463112	463112-VENTA AL POR MAYOR DE FIAMBRES Y QUESOS	125000.00	No		3.30%	4125.00			
Código	Descripción	Monto Imponible	Exento	Datos Adic.	Aliquota	Impuesto																			
463111	463111-VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS LÁCTEOS	25000.00	No		5.00%	1250.00																			
463112	463112-VENTA AL POR MAYOR DE FIAMBRES Y QUESOS	125000.00	No		3.30%	4125.00																			

**DECLARACIONES JURADAS WEB**  
**Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS**  
**GUIA DEL USUARIO**

---

471120	471120-VENTA AL POR MENOR EN SUPERMERCADOS	3800000.00	No		5.00%	190000.00
681098	681098-SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.	0.00	No		6.50%	0.00
681099	681099-SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES RURALES PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.	0.00	No		6.50%	0.00

TOTAL MONTO IMPONIBLE DECLARADO 3950000.00	IMPUESTO DETERMINADO 195375.00
---	-----------------------------------

#### CONSIGNACIÓN DE IMPORTES NO GRAVADOS ACORDE AL ART. 127 CÓDIGO FISCAL

IMPORTE NO GRAVADO	IMPORTE
ART 127 INC B) C.F. TRANSPORTE INTERNACIONAL PASAJEROS Y/O CARGAS EN ESTADOS	0.00

#### MONTO NO GRAVADO DECLARADO

Concepto	Importe
No hay montos no gravados declarados.	
MONTO NO GRAVADO	DIFERENCIA A MÍNIMO NEGATIVA
0.00	0.00
	DIFERENCIA A MÍNIMO POSITIVA
	0.00

#### RETENCIONES/PERCEPCIONES/OTROS PAGOS/DREI

SALDO A FAVOR DEL PERÍODO ANTERIOR { 2021-03}	0.00
TOTAL RETENCIONES SIRIB Y SIRCAR	221727.00
TOTAL PERCEPCIONES SIRIB Y SIRCAR	590242.40
TOTAL DE SIRCRES	937.30
TOTAL DE SIRPEI	0.00
TOTAL OTROS PAGOS	0.00
TOTAL DER, REG. E INSPI.	0.00
ACUMULADO DEDUCCIONES	812906.70

#### SALDO DETERMINADO

A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE 617531.70	A FAVOR DE LA API 0.00
--	---------------------------

#### CONTACTO

##### Contactos Actuales

Correo Electrónico	Nombre Contacto	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	Fax
mail@mail.com	SCAPIN ANA MARIA	0341 4856187		

CORREO ELECTRÓNICO  
mail@mail.com

NOMBRE CONTACTO  
SCAPIN ANA MARIA

CÓDIGO DE ÁREA  
0341

CÓDIGO DE ÁREA

4856187

TELÉFONO MÓVIL

FAX

arriba

**DECLARACIONES JURADAS WEB**  
**Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS**  
**GUIA DEL USUARIO**

---

Al final del formulario, en función del ESTADO en que se encuentre la DDJJ que se seleccionó para visualizar, se presentan las opciones para cambios de estado si así fuera posible. Por ejemplo, si se está viendo una DDJJ en estado borrador, se habilitan las opciones de Editar y Cerrar, como acciones posibles. Si está en estado Cerrada permitirá PRESENTAR desde este lugar. De esta manera se evita que deba regresar a la grilla de DDJJS para efectuar alguna de estas acciones sobre la misma. Ejemplo de botones en caso de DDJJ en estado Borrador:

Correo Electrónico	Nombre Contacto	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	Fax
mail@mail.com	SCAPIN ANA MARIA	0341 4856187		

CORREO ELECTRÓNICO  
mail@mail.com

NOMBRE CONTACTO  
SCAPIN ANA MARIA

CÓDIGO DE ÁREA  
0341

TELÉFONO FIJO  
4856187

CÓDIGO DE ÁREA

TELÉFONO MÓVIL

FAX

**EDITAR** **CERRAR** **VOLVER**

arriba

Como se observa en la imagen donde se despliega el bloque de retenciones y percepciones más arriba, si se desea visualizar el detalle de las retenciones y percepciones deberá hacer clic en el botón Ver Deducciones, lo que lo llevará a un subformulario con dicho detalle:

Tipo	Origen	Cantidad	Importe	Acciones
Retención	SIPRIB Y SIRCAR	5	1283.88	<b>Ver</b>
Recaudación	SIRCRED	0	0.00	<b>Ver</b>
Percepción	SIRPEI	0	0.00	<b>Ver</b>
<b>Totales registrados:</b>		5	1283.88	

**OTRAS DEDUCCIONES DECLARADAS POR EL CONTRIBUYENTE**

**OTRAS DEDUCCIONES DECLARADAS**

Concepto	Importe	Fecha Pago
No hay otras deducciones registradas.		
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1283.88</b>	

Una vez en esta sección, podrá optarse por ver el detalle de todas las retenciones que fueron consideradas en la DDJJ, pulsando clic en el botón VER. Allí se muestra en forma de grilla:

**DECLARACIONES JURADAS WEB**  
**Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS**  
**GUIA DEL USUARIO**

PERÍODO 2018/09						
Retención SIPRIB / SIRCAR						
Resultados (1-5 de 5)						
Fecha	Tipo	Agente	Comp	Número	Importe	
31/08/2018	P	30500010912	S	010501820050100287218	12.32	
31/08/2018	P	30712331239	S	426000260020001409055	19.64	
31/08/2018	P	30500011072	S	040032540000171154065	0.33	
30/08/2018	R	30505779858	C	36117	963.65	
16/08/2018	P	30525517094	C	1000290951	287.94	

### 3.a.2 Editar

Esta función está disponible para las DDJJ en estado BORRADOR, es decir, en edición por parte del contribuyente. El estado Borrador le permite al usuario interrumpir y retomar la elaboración de una DDJJ hasta tanto cuente con los datos seguros para su presentación.

Una vez elegida esta funcionalidad, se despliega un formulario con los datos que han sido consignados hasta ese momento. Cuenta con una sección para datos generales, lista de actividades a declarar, lista de actividades declaradas y guardadas. De la grilla donde constan las actividades ya declaradas, se podrá Eliminar o Editar cada una de ellas. El Editar va a mostrar los datos en los campos de carga correspondientes en la parte superior de la grilla . Ver Descripción de cada valor a consignar en la sección Nueva DDJJ de este mismo documento.

### 3.a.3 Eliminar

Así como puede editar para continuar creando una DDJJ o una rectificativa, si considera necesario podrá eliminar un borrador a través de esta función. Como bien refiere, sólo permite eliminar DDJJ en estado Borrador.

### 3.a.4 Reabrir

El contribuyente podrá volver a modo Borrador a una DDJJ que fue cerrada, para poder continuar completándola o modificarla. Sólo cambia el estado de la DDJJ, para modificarla utilizar la funcionalidad de Editar.

### 3.a.5 Imprimir

Desde esta opción se podrá obtener en formato PDF una DDJJ en formato papel.

### 3.a.6 Rectificar(Duplicar)

En caso de ser necesario, el contribuyente puede modificar una DDJJ ya presentada desde esta opción. Opera igual que la función Editar, con la diferencia de que al ser elegida

**DECLARACIONES JURADAS WEB**  
Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS  
**GUIA DEL USUARIO**

esta, se la replica en modo Borrador con todos sus datos. Previo a esta réplica solicita la confirmación de parte del contribuyente, ya que sin dudas genera un borrador de rectificativa.

The screenshot shows a web-based tax declaration application for Santa Fe. At the top, there's a logo for 'PROVINCIA DE SANTA FE' and social media sharing icons. The main title is 'DECLARACIÓN JURADA INGRESOS BRUTOS'. Below it, a section titled 'RECTIFICATIVA NRO 1' contains fields for 'CONTRIBUYENTE' (Apellido y Nombre o Razón Social, Número de Cuenta, Estado), 'DATOS ADICIONALES PARA EL CÁLCULO' (Año, Período, Motivo de Rectificación, Ajuste por Diferencia de Base Imponible, Cantidad de Títulos, Cantidad de Derechos para Liquidar Intereses Fiscales), and a 'Mensaje' (Message) box. The message box contains the text: 'Ayude! La declaración jurada se duplicó correctamente. Puede comenzar a confeccionar la rectificativa.' (Help! The tax declaration was duplicated correctly. You can start creating the rectification now.) with an 'Aceptar' (Accept) button.

Esta opción solo estará disponible para la última DDJJ del mismo periodo que se encuentra en estado Presentada. Esto es, si se tiene una DDJJ Original Presentada, y una DDJJ rectificativa también Presentada, solo verá la opción para Rectificar esta última rectificativa.

### 3.a.7 Pagar

Cuando se presenta una DDJJ queda en condiciones de ser completada con el pago del saldo resultante a favor de API. Desde esta función el contribuyente podrá generar un VEP para dicho periodo presentado. Esta acción estará disponible siempre para cada DDJJ que se encuentre en estado PRESENTADA.

La opción de pago ofrecida es a través de la generación de un **VEP, dentro de esta misma aplicación**. El mismo podrá confeccionarse para el pago de:

- Capital (si la DDJJ referida aún no ha vencido),
- Capital e Intereses (si no ha sido abonada y ya ha vencido el plazo de presentación y pago de la misma)
- de Intereses solamente (si ya posee el pago de capital efectuado y este ha sido fuera de término). Desde aquí se genera el **VEP** seleccionado la Red de destino. La acción debe completarse desde el homebanking al cual esté asociado el CUIT.

**DECLARACIONES JURADAS WEB**  
**Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS**  
**GUIA DEL USUARIO**

GENERACIÓN DE VEP

Info Ya existen volantes de pago generados para la presente DDJJ, puede visualizarlos ingresando aquí. Previo a generar uno nuevo, le sugerimos que verifique su estado de cuenta.

FECHA DE VENCIMIENTO (\*)  
20/11/2018

FECHA A PAGAR  
29/03/2021

IMPORTE LIQUIDADO  
331.00

IMPORTE DE INTERESES  
281.02

CONCEPTO A PAGAR  
IMPUESTO E INTERESES

IMPORTE A PAGAR  
612.02

GENERAR VEP ENVIAR VEP VOLVER

**Importante:** En esta primer versión de DDJJ no existe control de estado de cuenta corriente del contribuyente, por tanto queda a cargo del mismo verificarlo y actuar en consecuencia.

Se recomienda utilizar esta vía de pago, evitando realizarla en la página de AFIP.

### 3.b Nueva DDJJ.

#### Datos a consignar en una nueva DDJJ

##### 3.b.1 Datos Generales para el cálculo

Lo primero que ha de consignarse es una serie de datos que son necesarios, sobre todo a la hora de determinar si debe integrarse un mínimo de impuesto en función de las actividades que desarrolla el contribuyente. Dichos datos son la Cantidad de Titulares y la cantidad de Dependientes para actividades Gravadas y Dependientes para actividades No Gravadas.

##### 3.b.2 Actividades

Se presentan en el formulario una grilla con las actividades que constan en el padrón, que fueran declaradas oportunamente por el contribuyente en la conformación de su empadronamiento.

En la confección de una DDJJ el contribuyente debe declarar **todas** y cada una de las actividades vigentes, aún cuando no haya desarrollado la misma en dicho periodo. Para ello cuenta con check boxes adicionales para especificar por ejemplo:

- Que la actividad no fue desarrollada en el periodo,
- Que no generó ingresos por la actividad en el periodo,
- Que se encuentra exenta.

Cada actividad podrá declararse a diferentes valores de alícuotas en función de las condiciones que así lo determinen. Para ello, al momento de seleccionar una actividad a

**DECLARACIONES JURADAS WEB**  
**Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS**  
**GUIA DEL USUARIO**

---

declarar, se presentará una lista de desplegable a los fines de seleccionar el tratamiento fiscal aplicable a la misma, con la correspondiente alícuota:

PROVINCIA DE SANTA FE
@SiatWeb

ACTIVO

**DATOS ADICIONALES PARA EL CÁLCULO**

AÑO	PERÍODO
2020	01
CANTIDAD DE TITULARES	1
CANTIDAD DE DEPENDIENTES PARA ACTIVIDADES GRAVADAS	0
CANTIDAD DE DEPENDIENTES PARA ACTIVIDADES EXENTAS / NO GRAVADAS	0

**ACTIVIDADES**

**ACTIVIDADES VIGENTES EN PADRÓN**

Código	Descripción	Grupo	Adicional Requerido
711002	711002-SERVICIOS GEOLÓGICOS Y DE PROSPECCIÓN	SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	NO
741000	741000-SERVICIOS DE DISEÑO ESPECIALIZADO	SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	NO
711001	711001-SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN.	SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	NO
410011	410011-CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CONSTRUCCIÓN	NO
410021	410021-CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	CONSTRUCCIÓN	NO
139100	139100-FABRICACIÓN DE TEJIDOS DE PUNTO	INDUSTRIA MANUFACTURERA	NO
711009	711009-SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P.	SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	NO
711003	711003-SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ELECTRÓNICA Y LAS COMUNICACIONES	SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	NO
749009	749009-ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.	SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	NO

**AGREGAR NUEVA ACTIVIDAD**

**ACTIVIDAD**

SELECCIONAR

SELECCIONAR

711002-SERVICIOS GEOLÓGICOS Y DE PROSPECCIÓN

741000-SERVICIOS DE DISEÑO ESPECIALIZADO

711001-SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN.

410011-CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES

410021-CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

139100-FABRICACIÓN DE TEJIDOS DE PUNTO

711009-SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P.

711003-SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ELECTRÓNICA Y LAS COMUNICACIONES

749009-ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.

AGREGAR

**ACTIVIDADES DECLARADAS**

Lista desplegable de las actividades vigentes, para ser declaradas. Una vez que se elige una de ellas, se presenta el combo de Tratamientos fiscales posibles:

DDJJ Siat Web - Guía del Usuario

Version 2.0

Página 13

**DECLARACIONES JURADAS WEB**  
Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS  
**GUIA DEL USUARIO**

**AGREGAR NUEVA ACTIVIDAD**

**ACTIVIDAD**

410011-CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES

EXENTO     SIN ACTIVIDAD     SIN INGRESOS

ALIQUOTA	MONTO IMPONIBLE
SELECCIONAR	
SELECCIONAR	
0.0% - EXENTO. IIBB < 2.250.000	
2.0% - ALÍCUTA ESPECIAL - ART 7 D LIA 2018	
2.76% - ALÍC BÁSICA PYME LOCAL IIBB RADICADAS EN STA FE <= 1 MILLON	
3.0% - CONTRIB. EXTRAPROVINCIALES	
3.0% - SERVICIOS CONEXOS - ART 7 INC E BIS LIA 2018	
3.3% - ALÍC BAS PYME LOCAL IIBB RAD EN STA FE > 1 MILLON Y <= 4,5 MILLONES	
3.6% - ALÍC BAS PYME LOCAL IIBB RAD EN STA FE > 4,5 MILLONES Y <= 75 MILLONES	
4.5% - ALÍC BAS PYME LOCAL IIBB RAD EN STA FE > 75 MILLONES	
5.0% - ALÍC BÁSICA NO PYME LOCAL IIBB RADICADAS EN STA FE > 2.250.000	

Código	Descripción	Aliquota	Exento	Monto Imponible	Impuesto	Datos Adic.	Acciones
139100	139100-FABRICACIÓN DE TEJIDOS DE PUNTO	2.30%	No	1800.00	41.40		<button>Eliminar</button> <button>Editar</button>
711002	711002-SERVICIOS GEOLÓGICOS Y DE PROSPECCIÓN	0.00%	No	0.00	0.00		<button>Eliminar</button> <button>Editar</button>
741000	741000-SERVICIOS DE DISEÑO ESPECIALIZADO	0.00%	No	0.00	0.00		<button>Eliminar</button> <button>Editar</button>
410011	410011-CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	0.00%	No	0.00	0.00		<button>Eliminar</button> <button>Editar</button>
711003	711003-SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ELECTRÓNICA Y LAS COMUNICACIONES	0.00%	No	0.00	0.00		<button>Eliminar</button> <button>Editar</button>
749009	749009-ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.	0.00%	Si	0.00	0.00		<button>Eliminar</button> <button>Editar</button>

Dichos tratamientos fiscales están relacionados a la normativa que les da origen, o bien por la cual actualizan su carácter. Existen algunos tratamientos fiscales que permitirán la consignación manual de la alícuota aplicable, dicho ingreso será habilitado por la aplicación en caso de que así lo permita.

A continuación del tratamiento fiscal, se solicita el Monto Imponible para el cálculo del impuesto por dicha actividad. Se agrega pulsando Aceptar, acción que agrega dicha actividad declarada a la grilla en la parte inferior.

Desde dicha grilla también podrán removese o volver a editar una actividad consignada en este modo de edición de la DDJJ.

### **3.b.2.a Monto No Gravado**

Luego de declarar cada una de las actividades vigentes en el periodo, la aplicación permite, en caso de corresponder, consignar el importe no gravado, presentando una lista desplegable que permite seleccionar en qué inciso del Artículo 179 de Código Fiscal encuadra la declaración como tal.

**DECLARACIONES JURADAS WEB**  
Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS  
**GUIA DEL USUARIO**

CONSIGNACIÓN DE IMPORTES NO GRAVADOS ACORDE AL ART. 127 CÓDIGO FISCAL		
IMPORTE NO GRAVADO	SELECCIONAR	IMPORTE 0.00
<b>AGREGAR</b>		
MONTO NO GRAVADO DECLARADO		
Concepto	Importe	Acciones
Art 127 Inc d) C.F. Honorarios miembros de sociedades sn Ley 19550 y de Cooperativas Ley 20337	200.00	<b>Eliminar</b>
MONTO NO GRAVADO	DIFERENCIA A MÍNIMO NEGATIVA 200.00 0.00	DIFERENCIA A MÍNIMO POSITIVA 0.00

### **3.b.2.b Diferencia a Mínimo:**

En función de especificidades de ciertas actividades, contempladas en la ley impositiva anual, es probable que el contribuyente deba tributar valores mínimos. Se especifica en el Apartado Cálculo de saldo más adelante en esta guía.

### **3.b.3 Deducciones aplicables a la DDJJ.**

#### **3.b.3.a Saldo a Favor de períodos anteriores.**

Si la aplicación detecta Saldo a Favor en la última DDJJ presentada para el periodo inmediato anterior a la que está siendo declarada, lo muestra para su utilización, siendo deducido de la DDJJ que se está elaborando. En esta versión de la aplicación, y hasta tanto se depure la información histórica de DDJJ, se permitirá la edición del saldo a favor de periodo anterior, lo cual será identificado para monitoreo por parte de las áreas operativas del organismo.

La información de saldo anterior se encuentra como primer ítem en el bloque de Retenciones/Percepciones/Otros Pagos del formulario principal de DDJJ.

#### **3.b.3.b Retenciones y Percepciones en detalle**

El tratamiento de retenciones y percepciones a deducir de la DDJJ siendo elaborada se realiza en un subformulario, al cual se accede pulsando clic en el botón Gestión de Deducciones.

En este subformulario le será permitido:

- Aceptar las deducciones que sean propuestas por el sistema, las cuales se obtienen de la misma fuente de la cual el contribuyente generaba un archivo para ser cargado en el aplicativo IBSF.

**DECLARACIONES JURADAS WEB**  
**Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS**  
**GUIA DEL USUARIO**

- Agregar o quitar manualmente alguna retención o percepción de las que son mostradas por el sistema.

- Incorporar un lote de deducciones desde un archivo elaborado por el contribuyente.

La aplicación realizará un proceso de selección para evitar que existan deducciones duplicadas. La situación ideal es que las deducciones que muestre el sistema sean suficientes para deducirlas de la DDJJ, pero puede ocurrir que necesite incorporar alguna que aún no fue presentada por el Agente de Retención o Percepción.

Las deducciones están agrupadas según su origen, es decir, aquellas practicadas por Agentes de Retención y Percepción por los sistemas SIRCAR o SIPRIB, por otro lado las Percepciones Aduaneras (SIRPEI) y la Recaudación por sistema SIRCREEB; para cada tipo se despliega una serie de datos para su incorporación manual, o bien en lote desde un archivo cuyo diseño se detallará en el Anexo de esta guía.

Cabe aclarar aquí que, si se desea gestionar Deducciones al momento de estar creando una nueva DDJJ, la aplicación debe guardar en modo borrador todo lo trabajado en este formulario de carga, previo a recuperar las deducciones que consten en registros internos, para luego pasar al subformulario, realizando entonces una validación previa. Por lo tanto, si detecta alguna inconsistencia o falta de datos, no dejará avanzar hasta tanto sean completados y/o corregidos.

The screenshot displays a web-based application interface for managing tax declarations. At the top, there's a header for 'Santa Fe Provincia' with social media icons. Below it, a dark bar contains the text 'RETENCIONES/PERCEPCIONES/OTROS PAGOS/DREI'. The main content area shows financial data:

SALDO A FAVOR DEL PERÍODO ANTERIOR ( 2019-12 )	
15.00	

Below this, there are three categories of totals:

TOTAL RETENCIONES SIPRIB Y SIRCAR	435.00
TOTAL PERCEPCIONES SIPRIB Y SIRCAR	-200.00
TOTAL DE SIRCREEB	0.00

A modal dialog box titled 'Confirmación para Gestionar Totales' is overlaid on the page. It contains the message: 'Antes de poder Gestionar Totales se guardarán los cambios realizados ¿Desea continuar?'. It has 'Aceptar' and 'Cancelar' buttons.

At the bottom of the main content area, there's a button labeled 'GESTIONAR DEDUCCIONES'.

Finally, a dark bar at the very bottom is labeled 'SALDO DETERMINADO'.

A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	A FAVOR DE LA API
0.00	365.00

**DECLARACIONES JURADAS WEB**  
**Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS**  
**GUIA DEL USUARIO**

Si detecta inconsistencias queda en este formulario hasta tanto sean salvadas (actividades que falten declarar, datos de contacto). Una vez completados, se muestra un subformulario con secciones relacionadas a acciones para la consignación automática, manual o por lote de archivos, de distintos tipos de deducciones aplicables a la determinación del Saldo de la DDJ J que está siendo elaborada.

La primera de estas secciones muestra una grilla, donde se encuentran discriminados cuatro grandes grupos:

- 1- Retenciones SIPRIB/SIRCAR
- 2- Percepciones SIPRIB/SIRCAR
- 3- Percepciones bancarias SIRCREEB
- 4- Percepciones Aduaneras SIRPEI

Para cada uno de estos subgrupos se presenta un juego de botones que permitirán manipular los detalles de las mismas.

GESTIÓN DE RETENCIÓNES / PERCEPCIONES / DEDUCCIONES						
CONTRIBUYENTE						
APELLIDO Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				CUIT		
NÚMERO DE CUENTA				FECHA DE INICIO	01/07/2014	
0				CARÁCTER INScripción	Contribuyente Local	
ESTADO						
Activo						
PERÍODO						
2020/01						
RETENCIÓNES/PERCEPCIONES/RECAUDACIONES						
Tipo	Origen	Cantidad	Importe	Acciones		
Retención	SIPRIB Y SIRCAR	3	435.00	Ver	Actualizar	Reiniciar Gestión Deducciones
Percepción	SIPRIB Y SIRCAR	2	-200.00	Ver	Actualizar	Reiniciar Gestión Deducciones
Recaudación	SIRCREEB	2	10.00	Ver	Actualizar	Reiniciar Gestión Deducciones
Percepción Aduanera	SIRPEI	0	0.00	Ver	Actualizar	Reiniciar Gestión Deducciones
Total registrados:		7	245.00			
OTRAS DEDUCCIONES DECLARADAS POR EL CONTRIBUYENTE						

#### **3.b.3.b.1 Ver.**

Desde aquí se podrá visualizar tal como fueron aceptadas las deducciones en esa DDJJ.

#### **3.b.3.b.2 Actualizar.**

Al generar una nueva DDJJ o una rectificativa de una existente, la aplicación recupera automáticamente las deducciones que fueran declaradas por los agentes de retención , en las fechas comprendidas en el periodo que se está declarando, y las muestra en una grilla. Desde aquí también es permitida la incorporación manual de una deducción si así fuera necesario.. La

**DECLARACIONES JURADAS WEB**  
**Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS**  
**GUIA DEL USUARIO**

única acción permitida con las deducciones de la grilla es la eliminación. Se muestra a continuación características de tratamiento para cada tipo de deducción:

**SIPRIB/SIRCAR**

The screenshot shows a web interface for managing tax withholdings. At the top left is the logo 'PROVINCIA DE SANTA FE'. On the right are social media icons for Twitter, Facebook, and YouTube. Below the logo is a dark header bar with the text 'Retención SIPRIB / SIRCAR'. Underneath is a light gray area containing a button labeled 'NUEVO'. Further down is a table titled 'Resultados (0-0 de 0)' with columns for Fecha, Tipo, Agente, Comp, Número, and Importe. At the bottom left of this area is a 'Volver' button.

Al dar clic en el botón **Nuevo** se habilitan los campos para registro manual de una retención:

The screenshot shows a form for manually adding a withholding entry. At the top left are dropdown menus for 'ESTADO' (set to 'Activo') and 'PERÍODO' (set to '2021/01'). Below is a dark header bar with the text 'INCORPORACIÓN MANUAL DE RETENCIONES'. A note in a blue-bordered box says: 'Atención: La carga de importes negativos y/o de fechas extemporáneas estarán sujetas a verificación interna.' The main form area has several input fields: 'FECHA DE DEDUCCIÓN (\*)' with a DD/MM/AAAA date picker, 'CUIT AGENTE' with a text input field, 'TIPO DE DEDUCCIÓN' with a dropdown menu set to 'RETENCIÓN', 'TIPO DE COMPROBANTE' with a dropdown menu set to 'SELECCIONAR', 'LETRA' with a dropdown menu set to 'A', 'SUCURSAL' with a text input field, 'NÚMERO' with a text input field, 'AÑO' with a text input field, 'CERTIFICADO A.R.' with a text input field, and 'IMPORTE' with a text input field. At the bottom are 'GUARDAR' and 'VOLVER' buttons. In the bottom right corner, there is a link 'arriba'.

Se solicita:

- fecha en que se practicó la deducción,
- cuit del agente,
- tipo de deducción (predeterminado en retención),
- tipo de comprobante (factura, certificado SIPRIB, otro Certificado, Recibo, Nota de Débito, Liquidación), y datos adicionales como
  - Letra, sucursal (para recibo, factura, nota de débito)
  - Número de comprobante,
  - Año (para caso de certificado SIPRIB)
  - Número de Certificado extendido por el Agente (es un dato opcional de ser digitado, pero de poseerlo se sugiere su ingreso) .
  - Importe de la deducción.

**DECLARACIONES JURADAS WEB**  
**Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS**  
**GUIA DEL USUARIO**

Por regla general, se verifica que la fecha de la percepción no sea anterior a dos meses respecto al periodo de la DDJJ siendo confeccionada. Si consigna una percepción extemporánea, el sistema registrará su ingreso , llegando a conocimiento del organismo para su verificación y auditoría

**SIRCREB - Retenciones Bancarias**

PROVINCIA DE SANTA FE			
ESTADO Activo	CARÁCTER INSCRIPCIÓN Contribuyente Local		
PERÍODO 2020/01			
<b>Recaudación SIRCREB</b>			
<b>NUEVO</b>			
<b>Resultados (1-1 de 1)</b>			
Fecha	Agente	CBU	Importe
05/02/2020	30703088534	1500021300007132552928	150.0
<b>←</b>	<b>1</b>	<b>→</b>	
<b>Volver</b>			

Serán solicitados para la incorporación manual de retenciones bancarias:

- Fecha de la percepción,
- Cuit del agente recaudador ,
- CBU en el cual se le practicó la percepción
- Importe de la retención.

**SIRPEI - Percepciones Aduaneras**

PERÍODO 2020/01		
<b>Percepción SIRPEI (Aduana)</b>		
<b>NUEVO</b>		
<b>Resultados (0-0 de 0)</b>		
Fecha	Número Declarado	Reporte
<b>Volver</b>		

**DECLARACIONES JURADAS WEB**  
**Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS**  
**GUIA DEL USUARIO**

Si desea consignar **manualmente** una percepción aduanera se solicita:

- Fecha de la percepción,
- Número de despacho asociado ,
- Importe.

Por regla general, se verifica que la fecha de la percepción no sea anterior a dos meses respecto al periodo de la DDJJ siendo confeccionada. Si consigna una percepción extemporánea, el sistema registrará su ingreso, llegando a conocimiento del organismo para su verificación y auditoría.

### **3.b.3.b.3 Reiniciar Gestión de Deduciones.**

The screenshot shows a software interface for managing tax withholdings, perceptions, and collections. At the top, there's a header bar with the title 'GESTIÓN DE RETENCIONES / PERCEPCIONES / DEDUCCIONES'. Below it, a dark grey bar labeled 'CONTRIBUYENTE' contains fields for 'APELIDO Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL' (with a placeholder 'Apellido y nombre o razón social'), 'CUIT' (with a placeholder '25'), 'NÚMERO DE CUENTA' (with a placeholder 'Número de cuenta'), 'FECHA DE INICIO' (with a placeholder '01/07/2014'), 'ESTADO' (set to 'Activo'), 'CARÁCTER INSCRIPCIÓN' (set to 'Contribuyente Local'), and 'PERÍODO' (set to '2020/01').

The main area features a table titled 'RETIENCIENES/PERCEPCIONES/RECAUDACIONES' with columns: 'Tipo', 'Origen', 'Cantidad', 'Importe', 'Acciones', 'Deducciones', 'Actualizar deducciones de sistema', and 'Cargar Archivo'. The table lists four rows:

Tipo	Origen	Cantidad	Importe	Acciones	Deducciones	Actualizar deducciones de sistema	Cargar Archivo
Retención	SIPRIB Y SIRCAR	3	4	<button>Aceptar</button> <button>Cancelar</button>	<button>Reiniciar Gestión Dedicaciones</button>	<button>Actualizar deducciones de sistema</button>	<button>Cargar Archivo</button>
Percepción	SIPRIB Y SIRCAR	2	-200.00	<button>Ver</button> <button>Actualizar</button>	<button>Reiniciar Gestión Dedicaciones</button>	<button>Actualizar deducciones de sistema</button>	<button>Cargar Archivo</button>
Recaudación	SIRCRES	2	10.00	<button>Ver</button> <button>Actualizar</button>	<button>Reiniciar Gestión Dedicaciones</button>	<button>Actualizar deducciones de sistema</button>	<button>Cargar Archivo</button>
Percepción Aduanera	SIRPEI	0	0.00	<button>Ver</button> <button>Actualizar</button>	<button>Reiniciar Gestión Dedicaciones</button>	<button>Actualizar deducciones de sistema</button>	<button>Cargar Archivo</button>

A modal dialog box titled 'Confirmación de Reinicio de DDJJ Ret' is displayed in the center, asking '¿Desea confirmar el reinicio de la gestión?'. It has 'Aceptar' and 'Cancelar' buttons.

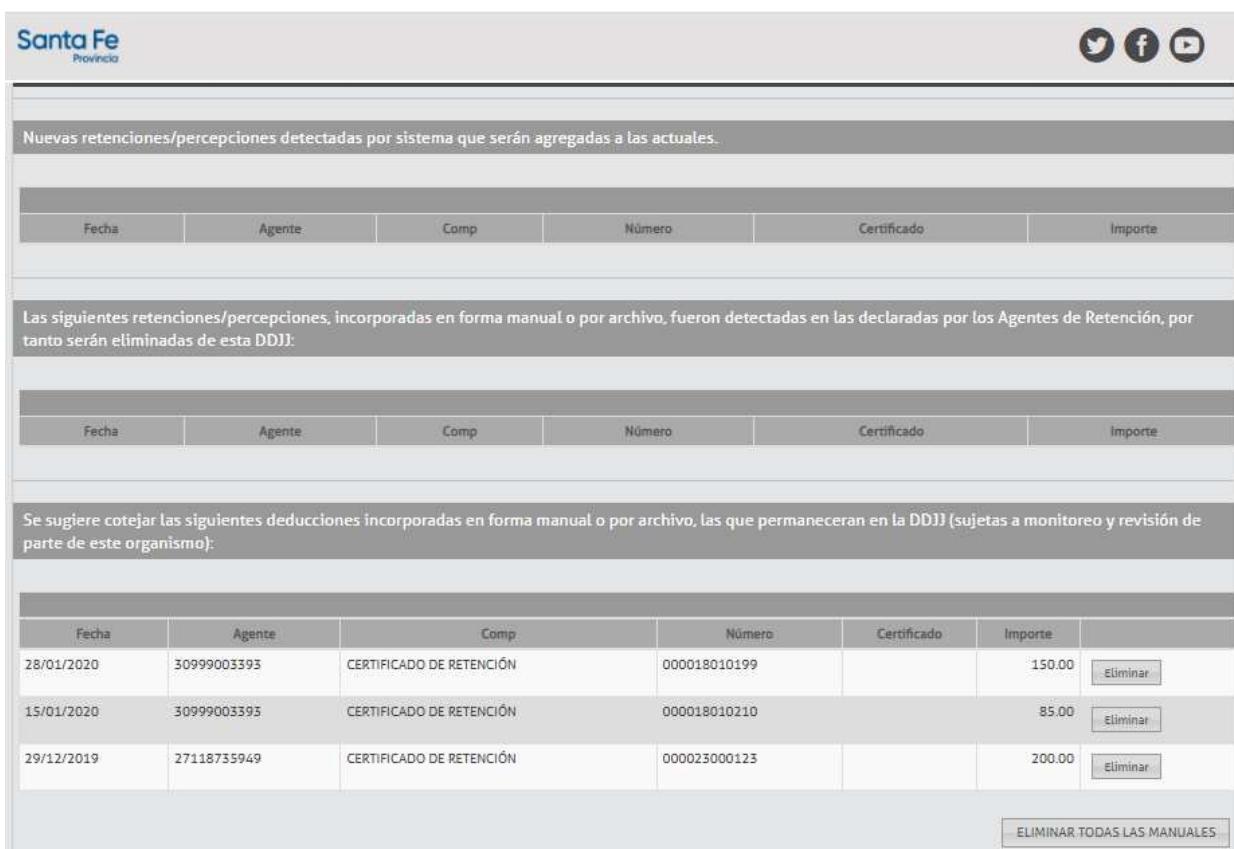
Esta funcionalidad elimina por completas las deducciones cargadas hasta el momento , sean estas las provistas por el sistema, las incorporadas manualmente o desde archivos, volviendo a recuperar solo las deducciones del sistema (es decir las declaradas por los Agentes de Retención hasta el momento de esta acción).

### **3.b.3.b.4 Actualizar Dedicaciones desde Sistema.**

A diferencia de la opción Reiniciar Gestión de Dedicaciones, esta funcionalidad recupera nuevas deducciones declaradas por el/los agentes, manteniendo las deducciones cargadas manualmente o por archivos, siempre y cuando no se dupliquen, pero estará **disponible solamente** en el caso de las DDJJ que fueran generadas desde la DDJJ WEB desde su estado ORIGINAL.

**DECLARACIONES JURADAS WEB**  
**Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS**  
**GUIA DEL USUARIO**

Lo que realiza es confrontar lo cargado en forma automática hasta el momento, junto con las cargas manuales, comparando contra las nuevas retenciones que encuentre en el sistema, declaradas por los Agentes de Retención (en general más tarde que la elaboración original del borrador del contribuyente). La aplicación intentará comparar estas con lo que encuentre en el borrador. Esto permitirá descartar lo que el contribuyente haya incorporado en forma manual o por archivo, reemplazándolo por la hallada en el sistema. Se sugiere que, en caso que se hayan incorporado manuales, antes de pasar a un estado de Cerrada o Presentada, se verifique el contenido que brinda el sistema en este subformulario.



Nuevas retenciones/percepciones detectadas por sistema que serán agregadas a las actuales.

Fecha	Agente	Comp	Número	Certificado	Importe

Las siguientes retenciones/percepciones, incorporadas en forma manual o por archivo, fueron detectadas en las declaradas por los Agentes de Retención, por tanto serán eliminadas de esta DDJJ:

Fecha	Agente	Comp	Número	Certificado	Importe

Se sugiere cotejar las siguientes deducciones incorporadas en forma manual o por archivo, las que permanecerán en la DDJJ (sujetas a monitoreo y revisión de parte de este organismo):

Fecha	Agente	Comp	Número	Certificado	Importe	
28/01/2020	30999003393	CERTIFICADO DE RETENCIÓN	000018010199		150.00	<input type="button" value="Eliminar"/>
15/01/2020	30999003393	CERTIFICADO DE RETENCIÓN	000018010210		85.00	<input type="button" value="Eliminar"/>
29/12/2019	27118735949	CERTIFICADO DE RETENCIÓN	000023000123		200.00	<input type="button" value="Eliminar"/>

Como se observa en la imagen de arriba, si la aplicación detecta deducciones del tipo seleccionado que no existían registradas al momento de elaborar el borrador, las mostrará en una grilla bajo el título "Nuevas Retenciones/Percepciones detectadas por sistema que serán agregadas a las actuales".

A su vez, si verifica que en este listado de detectadas existe alguna equivalente, que hubiera sido cargada manualmente o por archivo en el borrador original, mostrará estas últimas a los fines de notificar que van a ser eliminadas de este borrador. Estas se verán en el bloque encabezado como "Las siguientes retenciones/percepciones incorporadas en forma manual o por archivo, fueron detectadas en las declaradas por los agentes de retención, por tanto serán eliminadas de esta DDJJ".

En caso de no poder detectar las incorporadas manualmente o por archivo en el bloque de nuevas deducciones de sistema, las mostrará en el bloque inferior, para que el contribuyente

**DECLARACIONES JURADAS WEB**  
**Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS**  
**GUIA DEL USUARIO**

---

realice la verificación por su cuenta. Si en esa verificación el contribuyente encontrara una equivalente en las de sistema, se solicita que las remueva, utilizando el botón "eliminar" que se encuentra en la misma línea de cada carga manual.

### **3.b.3.b.5 Cargar Archivos**

Desde esta facilidad se podrá incorporar un lote de deducciones del tipo seleccionado. Al dar clic sobre este botón aparece el siguiente sub formulario:



**(1)** Al dar clic en el **+** que figura al lado de la leyenda Diseño general de archivos de Retenciones y Percepciones, se mostrará el detalle de la estructura que debe respectar dicho lote para ser incorporado. Este diseño es coincidente con el del archivo que se genera en la aplicación de COPRIB disponible en la web, para el caso de la incorporación de Retenciones SIPRIB/SIRCAR. En [ANEXO](#) de esta guía se especifican los diseños .

**(2)** Clic sobre este botón habilita la búsqueda en el explorador de archivos, para ubicar el archivo fuente de datos y procesarlo

**(3)** En este area la aplicación mostrará el resultado del procesamiento del archivo incorporado, si es exitoso, los archivos que se leyeron y se incorporaron, y en caso de detectar inconsistencias, estará una descripción de las mismas.

Para Percepciones Aduaneras (SIRPEI) y Retenciones Bancarias (SIRCREEB) el diseño de registro ha de incluir los datos adicionales propios del tipo de deducción.

Una vez cargado el archivo se incorpora al sistema y se muestra en una grilla, previo a mostrar los resultados de proceso de dicho archivo, indicando causas de rechazo si hubiera, cantidad de registros incorporados y cantidad de rechazados.

**DECLARACIONES JURADAS WEB**  
**Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS**  
**GUIA DEL USUARIO**

The screenshot shows a web interface for the "SIAT Mensaje Resultado" section. At the top left is the "PROVINCIA DE SANTA FE" logo. On the right are social media icons for Twitter, Facebook, and YouTube. A blue header bar at the top right contains the text "Cuit Autenticado | 27281586691". Below the header, a dark grey bar displays "SIAT > Mensaje Resultado". A light blue message box contains the text "Exito: La operación ha sido realizada con éxito". At the bottom left is a "CONTINUAR" button.

### 3.b.4 Otros pagos para deducir de la DDJJ

El contribuyente podrá también aquí declarar otros conceptos deducibles del saldo determinado en la DDJJ que está confeccionando, que correspondan a ciertas leyes especiales por las cuales podría realizar aportes como son:

- COPRODE LEY 10554
- PADRINAZGO ESCOLAR LEY 8225
- Ley de empleo a trasplantados o en lista de espera CUDAIO
- Los que surjan a futuro por leyes o disposiciones especiales.

The screenshot shows a section titled "OTRAS DEDUCCIONES DECLARADAS POR EL CONTRIBUYENTE". It includes a sub-section "AGREGAR OTRA DEDUCCIÓN" with fields for "CONCEPTO" (dropdown menu with "SELECCIONAR" option), "IMPORTE" (text input), and "FECHA" (text input). A "AGREGAR" button is located to the right. Below this is a table titled "OTRAS DEDUCCIONES DECLARADAS" with columns "Concepto", "Importe", "Fecha Pago", and "Acciones". The table lists four entries: "LEY COPRODE" (Importe 10.00, Fecha Pago 06/12/2018), "LEY PADRINAZGO ESCOLAR" (Importe 10.00, Fecha Pago 26/12/2018), "LEY COPRODE" (Importe 15.00, Fecha Pago 07/07/2020), and another "LEY COPRODE" (Importe 15.00, Fecha Pago 06/07/2020). Each row has an "ELIMINAR" button. At the bottom of the table is a "TOTAL GENERAL" row showing "50.00". At the very bottom are buttons for "VOLVER", "VISTA DETALLADA DEDUCCIONES DE ESTA SESIÓN", and "EXPORTAR DEDUCCIONES DE LA SESIÓN".

Podrá consignar en forma indistinta detalles por cada uno de estos conceptos, consignando por cada uno además de la ley, la fecha en que realizó dicho aporte y el importe del mismo. Estos detalles serán también sumados junto al resto de deducciones mencionadas anteriormente, para ser restados del saldo a favor del API que resulte de la DDJJ. Es importante contar con el número de expediente mediante el cual se haya tramitado ante el Gobierno Provincial dicho concepto.

**DECLARACIONES JURADAS WEB**  
Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS  
**GUIA DEL USUARIO**

### 3.b.5 Otras facilidades en la gestión de deducciones.

La aplicación brinda en esta sección la posibilidad de obtener en un archivo las deducciones que se están analizando e incluyendo, permitiendo exportarlas a un archivo de tipo texto plano, para fines de control de parte del contribuyente. Se accede haciendo clic en el botón Exportar Deducciones de la Sesión.



La vista detallada de deducciones de esta sesión traerá un resumen de deducciones de la DDJJ, en formato de archivo imprimible o para guardar como PDF:

IMPRIMIR

**INGRESOS BRUTOS**  
**DECLARACIÓN JURADA MENSUAL**  
**VISTA DETALLADA DE DEDUCCIONES**

**CONTRIBUYENTE**

Apellido y Nombre o Razón Social:	CUIT:	Número de Cuenta:	Fecha de Inicio:	Estatus:
ANGEL BOSCARINO CONSTRUCCIONES S.A	30-7084829-8	0111271674	01/10/2006	Activo

**INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA**

Año:	Período:	Secuencia:
2020	2020/01	ORIGINAL

**DETALLE DE LAS DEDUCCIONES CARGADAS**

Fecha	CUIT/Agente de Retención	Importe	Concepto/Origen Retención	Fuente
22/10/2020	30707623043	4,522.56	RETENCIÓN	SISTEMA
17/10/2020	30523468460	3,656.70	RETENCIÓN	SISTEMA
05/10/2020	30540063166	15.167	PERCEPCIÓN	SISTEMA
05/10/2020	30707214577	1,605.57	PERCEPCIÓN	SISTEMA
05/10/2020	30501111127	4,452.34	PERCEPCIÓN	SISTEMA
15/10/2020	30708325073	228.42	PERCEPCIÓN	SISTEMA
15/10/2020	30501111127	4,447.40	PERCEPCIÓN	SISTEMA
17/10/2020	30501111127	4,468.65	PERCEPCIÓN	SISTEMA
23/10/2020	30501111127	4,414.01	PERCEPCIÓN	SISTEMA
24/10/2020	30707214577	465.32	PERCEPCIÓN	SISTEMA
27/10/2020	30501111127	4,541.51	PERCEPCIÓN	SISTEMA
28/10/2020	30501111127	4,529.37	PERCEPCIÓN	SISTEMA
31/10/2020	30501111127	4,453.47	PERCEPCIÓN	SISTEMA
01/11/2020	-	2,209.00	OTROS PAGOS	MANUAL

Cantidad de deducciones: 14 - Total General: \$ 44,167.59

Exportar deducciones de esta sesión permite generar un archivo cuyo diseño es el siguiente:

CUIT	XX-XXXXXXX-X
PeriodoDDJJ	AAAAMM
EstadoDDJJ	Estado de DDJJ
Comprobante /CBU	22 A
Certificado Retención	14 posiciones Certificado otorgado por el Agente

**DECLARACIONES JURADAS WEB**  
**Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS**  
**GUIA DEL USUARIO**

---

	(formato sugerido: Sucursal(4)Año(4)Numero(6) )
Fecha	DD/mm/yyyy
Cuit AgenteRetencion	8A
Importe Ret/Perc/Deduc.	8E2D
Codconcepto	R-P-B-A-4-5-6 (Retención, Percepción, Deducción Bancaria, Percepción Aduanera, Coprode, Padrinazgo, Cudaio)
Origen	M-L-S (manual, lote, sistema)

Respecto a Comprobante/CBU, se concatena la informacion de la siguiente forma:

- Tipo comprobante F/R/D= Tipo(1)+Letra comprob(1)+sucursal(4)+numero emision(8)+8 blancos.
- Tipo comprobante C =tipo(1)+nrocertificado(12)+7 blancos.
- CBU=Numero de CBU (22 posiciones).

### 3.b.6 Datos de Contacto

Es obligatoria la consignación de datos de contacto asociados a cada DDJJ. Si el sistema detectara datos de contacto del contribuyente de la DDJJ que constaran en el padrón por trámites anteriores, le mostrará como opciones para seleccionar cuál quiere asociar a la DDJJ que está confeccionando.

Como es obligatoria su consignación, no podrá confirmar la DDJJ hasta no haber incorporado esta información en el padrón web. Esto puede ser actualizado desde la opción Modificaciones-> Modificación de Otros datos --> Contactos en el menú principal de Padrón Web de SIAT.

### Apartado: De la Forma de Cálculo de Saldos de una DDJJ

En líneas generales, la determinación del saldo de una DDJJ dependerá de si existen características particulares respecto a ciertas actividades que el contribuyente desarrolle.

Cada año fiscal la Ley impositiva fija los valores mínimos a ser conformados por el contribuyente, si sus actividades se encuadran en una de dos principales características:

a) Pertenece a un Grupo de Actividades Primarias/Industriales , de Comercio y de Servicios. Para ellas se fijan mínimos en función de la Cantidad de Titulares y de los Dependientes de Actividades Gravadas, dato que es solicitado de declarar apenas comienza la confección de una DDJJ.

Un ejemplo:

**DECLARACIONES JURADAS WEB**  
**Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS**  
**GUIA DEL USUARIO**

---

Periodo a declarar: 2018/1. Tabla de mínimos por rango según ley impositiva del 2017:

<b>Nº de Titulares y Personal en relación de dependencia</b>	<b>Industria y primarias</b>	<b>Comercio</b>	<b>Servicios</b>
1 a 2	\$ 195.-	\$ 260.-	\$ 195.-
3 a 5	\$ 349.-	\$ 666.-	\$ 316.-
6 a 10	\$ 755.-	\$ 1.096.-	\$ 861.-
11 a 20	\$ 1.324.-	\$ 1.843.-	\$ 1.641.-
Más de 20	\$ 1.771.-	\$ 2.445.-	\$ 2.185.-

Si el contribuyente cuenta con actividades de comercialización por ejemplo, y es unipersonal, corresponde pagar el mínimo de la linea 1 \$260, independientemente de la facturación que declare, aún cuando no tenga actividad o ingresos en el mes, excepto que esté exento.

Si lo determinado según su importe bruto declarado resultara en menos del mínimo, deberá realizar la consignación de Diferencia para integración del mismo, en Positiva o Negativa en función de este mínimo determinado.

**b)** Las actividades del contribuyente pertenecen a determinados rubros que por su especificidad se encuentran descriptas en apartados especiales de la ley. Este espectro está constituido **por ejemplo** por:

- Exhibición de películas condicionadas, deberá declarar (ya que así lo va a solicitar la aplicación) la cantidad de butacas, valor que permitirá determinar el impuesto mínimo a pagar según el valor estipulado para dicho concepto en la Ley impositiva de ese año.

- Actividades financieras, existen mínimos por cuenta corriente, dato adicional este que se solicita en la aplicación para dicho cálculo.

- Juegos de Azar,
- Salones de baile, discotecas.
- Salones de Juego como Bingos.

Si existiera una combinación de a) y b) en sus actividades, se tomará el mayor valor de impuesto mínimo determinado en el conjunto de las mismas.

El contribuyente está obligado a declarar TODAS las actividades que figuraran como vigentes en el año fiscal que está declarando. La aplicación está preparada para permitirle consignar actividades económicas que no generaran movimiento en el mes, solicitándole que indique la situación particular mediante un check box de "Sin Actividad" , "Sin ingresos" o "Exenta". En ese caso, la aplicación fuerza a cero el impuesto determinado para las actividades

**DECLARACIONES JURADAS WEB**  
**Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS**  
**GUIA DEL USUARIO**

---

que posean consignado este dato, y los importes declarados en caso de Sin Actividad o Sin Ingreso. Vale aclarar que sí es obligatorio consignar la alícuota que corresponda, independientemente de estas condiciones.

### Determinación del saldo de la DDJJ

Se procede, una vez finalizada la confección, a realizar el cálculo del saldo determinado, a favor del Contribuyente o favor de API (Saldo a pagar), de la siguiente forma:

**SUMA** de parciales de impuesto determinado por cada actividad

**MÁS**

Diferencia a mínimo Positiva

**MENOS**

(Diferencia a mínimo Negativa + Suma de total de Retenciones, Percepciones y Otros Pagos + Saldo a favor de periodos anteriores)

El resultado de este cálculo es la determinación del saldo, a pagar por el contribuyente (es decir a Favor de API) o queda a su favor para ser deducido en declaraciones posteriores.

**DECLARACIONES JURADAS WEB**  
**Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS**  
**GUIA DEL USUARIO**

---

**ANEXO**

**Diseño de archivo para carga en lote de deducciones**

**1) SIPRIB/SIRCAR**

Una linea por cada retención

Atributo	Posición	Posición	Formato/valores
	Desde	Hasta	
CUIT agente	1	13	xx-xxxxxxxxx-x Cuit Agente de Retención con guiones
Numero IB	14	23	Numero de cuenta IIBB del Agente de retención
Fecha retención	24	33	DD/MM/YYYY Fecha de la retención
Certificado	34	45	Tipo A , implica Año(4) y Nro de Certificado
Tipo comprobante	46	46	A-Certificado Siprib, C-Otros Certificados, F-Factura, R-Recibo, D-Nota de Débito, L-Liquidación
Letra	47	47	A,B,C,M (para Tipos F, R,D) o ' '
Sucursal	48	51	para tipos F, R, D o '0000' para el resto
Emisión	52	59	para tipos F, R, D o '0000' para el resto
Monto retención	60	70	E(8).D(2)
Número Liquidación	71	90	Número Liquidación para tipo L, caso contrario blancos

**2) SIRCREEB /SIRPEI**

Una linea por cada percepción

Atributo	Posición	Posición	Formato/valores
	Desde	Hasta	
CUIT Agente	1	13	xx-xxxxxxxxx-x Cuit agente de retencion con guiones
Numero IB	14	23	Numero de cuenta IIBB del Agente de retencion
Fecha retención	24	33	DD/MM/YYYY Fecha de la percepcion
Tipo comprobante	34	34	'C' - 'F' - 'R' - 'D'
Letra comprobante	35	35	Letra comprobante
Numero sucursal	36	39	Sucursal
Numero emision	40	47	Numero emision
Importe retención	48	57	E(8).D(2) importe percepcion
Numero certificado	58	69	Numero de certificado de percepcion
Nro.Despacho Aduanero	70	89	Blancos
CBU	90	111	Blancos

**DECLARACIONES JURADAS WEB**  
Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS  
**GUIA DEL USUARIO**

---

## Control de Versiones de esta guía

Fecha	Versión	Descripción
Abril/2021	V.1.0	Creación
Agosto/2021	V.2.0	Se agrega descripción de nuevas funcionalidades: - Desglose de Monto no Gravado de acuerdo a incisos del artículo 179 CF - Actualizar deducciones desde sistema

**FIN**  
**de esta Guía de Usuario**

Ministerio de Economía

Secretaría de Finanzas e Ingresos Públicos

Sectorial de Informática

**VERSION 2.0**